**ILUSTRE MUNICIPALIDAD** 

**DE ALGARROBO** 

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

## MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.



27 SEP 2019

ALGARROBO, DECRETO: N°

3244 " "

- VISTOS: 5 Z 4 4 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
- 8. D.A Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
- 9. D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019
- 10. D.A. Nº 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2019
- 11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

Ley 18.834, articulo 30 Artículo 30. "La asistencia a cursos obligatorios fuera de la jornada ordinaria de trabajo, dará derecho a un descanso complementario igual al tiempo efectivo de asistencia a clase".

## **DECRETO:**

 Autorícese uso de descanso complementario a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA (O)	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Marisol Gonzalez Soto	03 horas 30 minutos	15/09/2019
	16:30hrs. A 20:00hrs.	
	06 horas	
	08:00hrs. a 14:00hrs.	11/09/2019
Cristóbal Albornoz Ruiz	01 hora	08/09/2019
	08:00hrs. a 09:00hrs.	
	12 horas	
	08:00hrs. a 20:00hrs.	20/09/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/U COVOGOS
DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal
Archivo Desam

(1)
(2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

UNIDAD DE CONTROL

A-3270

FECHA
RECEPCIÓN: 2 6 SEP 2019

FECHA SALIDA: 2.7. SEP. 2019

OBSERVACIÓN Nº